LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 1834. [NO. 3413

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos..........3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA
Cádiz y Génova,
Saldrá, á la mayor brevedad, la hermosa, muy velera, y de primera clase Barca Sarda *Caballo Marino*, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Jaime Graffioni, tiene la mitad de su carga y admite la otra á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los que gusten tratar por una ú otra cosa, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
Plata No. 46,
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Maritimos de No.,
s28 tfc Calle de la Piedad No. 102.

PARA
BARCELONA Y GENOVA
El Bergantin sardo *Concepcion*, su capitan Gotusso, tomará flete para dichos destinos, á precios acomodados, y teniendo las dos terceras partes de su cargamento contratado saldrá con la posible brevedad. Para tratar ocúrrase á

Zimmermann Frazier & Co.
No. 66 calle de Belgrano.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
s18tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA
Malaga, Barcelona y Genova.
Al principio de Noviembre p. v. saldrá infaliblemente el muy superior, nuevo, en su primer viage, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo GIASONE, su capitan Juan Bautista Doder, tiene ya la mitad del cargamento por cuenta de la espedicion y por lo restante y pasageros, para los que tiene muy escelentes comodidades, á flete sumamente acomodado, véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
o1 1mc Calle de la Piedad No. 102,

PASAGEROS
Para Burdeos.
El acreditado y velero bergantin frances *José*, de primera clase, saldrá para dicho destino en pocos dias, y puede admitir aun algunos pasageros: el que quisiere aprovecharse de las escelentes comodidades que tiene para el efecto, puede verse con su consignatario Braulio Costa, calle de Potosí núm. 79, ó con su capitan

M. NAZERAU,
25 tfc. Calle de la Piedad núm. 97

PARA
Cádiz, Málaga y Genova,
La hermosa y muy velera Polacra sarda "CONSTANTE," capitan Giaccomo Vicini, saldrá precisamente en todo el presente mes de Octubre. Solo admite de 2,500 á 3,000 cueros á flete, teniendo el resto de su cargamento. Admite igualmente pasageros, para lo cual tiene escelentes comodidades, asegurándoseles buen trato. Para uno y otro ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
Calle de la Victoria No. 150,
ó á *Horne y Alsogaray,*
Corredores marítimos,
o4 15p No. 102 calle de la Piedad.

For Freight or CHARTER.
The new A. 1. British built Brig FORTH, 151 *tons Register—James Williamson, master.*

Is a *very fast sailer*, & weather permitting, will be ready in a few days to receive cargo.—For further particulars apply to her consignees Mess. Lafone, Robinson & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
o7tfc 102 calle de la Piedad.

For Valparaiso.
The fast sailing A 1. coppered and copper fastened american ship HARRIET, Strout master, will sail for the above port in all the present month, and can take freight low if offered immediately: also, a few passengers, having excellent accommodations. Apply to her consignees

MANNING, DORR & Co.
Calle de Cangallo No. 33.
or to *HORNE & ALSOGARAY.*
Licensed ship Brokers.
oct 10tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA
Cadiz, Barcelona Y GENOVA.
Saldrá, á la mayor brevedad, el muy velero y acreditado, forrado y clavado en cobre, Bergantin sardo *Marques Guepallo*, su capitan Luis Croce, teniendo ya la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion y admite lo restante á flete muy acomodado. Admite tambien dos pasageros mas, para los que tiene excelentes comodidades y asegura un buen trato. Por uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz, No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
s22 30tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA
Malaga y Genova.
La hermosa y muy velera, forrada y clavada en cobre Polacra sarda EPIRO, su capitan Nicolas Reggio, tiene mas de la mitad de su cargamento, y admitirá el restante á un flete moderado: igualmente pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar véanse con su consignatario D. Pedro Plomer, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos.
s19 tfc 102 Calle de la Piedad.

For London
The fast sailing A. 1. British br. Brig VICTORIA, 220 *tons Register* FOGGO *master.*

Has nearly all her cargo engaged and will have quick despatch—for terms of freight or passage, having excellent accommodation, apply either to her consignees Mess. R. & J. Carlisle or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
s19tfc 102 calle de la Piedad.

Para Barcelona y Génova.
El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin polacra sardo SAN JOSE, su capitan Ravello: es buque de *muy poca carga* y de excelente marcha, y teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento, será despachado con mucha brevedad. Tambien tiene excelentes comodidades para pasageros, y para tratar se servirán ocurrir á su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á

HORNE & ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
s17tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool
With privilege of calling at Montevideo, *if required—*
The very fast sailing A 1. British built Schooner Brig PACKET, 150 *tons, John Cross, Master.*

Has upwards of one half of her cargo engaged and going on board & will have immediate despatch.

For freight or passage having excellent accommodations, apply to her consignees Mess. R. & J. Carlisle, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
s30tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool,
DIRECT.
PASSAGE ONLY.

The well known, fast-sailing A. 1. British Barque MARY WORRALL, David Smith, Master, will leave this on or before the 25th inst. weather permitting, and can still accommodate Passengers in comfortable style.

Apply to captain David Smith, at Mr. Lumb's, No. 28 calle de Cuyo, or to his consignees

McCRACKAN & JAMIESON,
or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
O14 No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool
The very fine A. 1. Britis Brig LIVELY,

165 tons register, coppered & copper fastened, and only 2 years old, has a considerable part of her cargo engaged and will be dispatched without delay.

For freight or passage apply to capt. A. Spittle, or to the consignee

Parlane, Macalister & C.

For New York.
DIRECT.

The coppered and copper fastened fast sailing ship ROMULUS, George Barker, master, will arrive in a few days from Montevideo, and have quick despatch for New York. For freight or passage apply to

DAVISON, MILNER & Co.
O14 tfs *No. 33 calle de la Reconquista.*

Se Fleta
PARA CUALESQUIERA PARTE.

La Polacra Genovesa *Valiente Nicoline*, su capitan Gaetano Massoni, de porte de 160 toneladas, forrado y clavado en cobre, y en todo respecto buque superior, tomará flete para cualesquier destino á precio equitativo.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
o15tfs 102 calle de la Piedad.

PARA
Cadiz, Barcelona Y GENOVA.
La Polacra Genovesa "*Mística Rosa*," su capitan Francisco Bersolesse, forrada y clavada en cobre, saldrá para dichos destinos en todo el mes de Noviembre próximo, y teniendo la mitad de su cargamento contratado admitirá á flete la otra mitad, á precios acomodados, como tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar por una ú otra cosa ocurran á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
o15 fs 102 calle de la Piedad.

PARA
El Rio Janeiro.
Saldrá precisamente hácia fines del que rige, el superior bergantin brasilero DOS AMIGOS. Las personas que gusten cargar, ó tomar pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurran al capitan ó á su consignatario

D JUAN DA SOUSA MONTEIRO.
o14 15p Calle de la Universidad No. 103.

For Freight or CHARTER.
The very fast sailing A. 1., well known British Brig FLORAVILLE, 200 *tons, George Woofe, Master.*

Will be ready to take in cargo in a few days, and will take a Charter on moderate terms for any port where the flag is admitted.—For further particulars please apply to capt. Woofe, at Roberts' Hotel, to the consignee Mr. Thomas Duguid, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
o8tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Freight or CHARTER.
The very fast sailing A. 1. British built Brig NAUTILUS, *of* 135 *tons Register M. Dobson, master.*

Is now ready to receive cargo, which she will be able to load in the liner, roads—Apply to the consignees Mess. Saenz de Zumaran & Tresserra or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
o7tfc No. 102 calle de la Piedad.

Para Nueva-York
EN DERECHURA.

La muy velera, forrada y clavada en cobre Fragata Norte Americana ROMULUS, capitan Jorge Barker, debe llegar de Montevideo en pocos dias, y será despachada inmediatamente para dicho destino.

Para flete ó pasageros ocúrrase á

DAVISON MILNER Y Ca.
10 1mc Calle de la Reconquista No.

PARA
MERCEDES Y SORIANO.
Saldrá á principios de la semana entrante para dichos destinos, el muy velero Diate FELIZ DESTINO.. Admite carga y pasageros y se puede ocurrir para tratar a la calle de Balcarce num. 16. o16 4p

PARA
Santiago, Tucuman Y SALTA.
SALDRA á fines de la semana entrante, la tropa de carretas de don Anacleto Diaz, bien provista de todo lo necesario: le falta parte de su cargamento. Los Sres. que gusten cargar en ella podrán verse con el apoderado que subscribe

JOSE M. DE AGOTE,
o15 3p Esmeralda No. 22.

AVISO.
SE suplica se devuelvan al No. 59, calle del 25 de Mayo, las siguientes obras que llevan estampado el nombre del Establecimiento á que pertenecen:—Penny Magazine, Parte 27 desde Junio 7 hasta Junio 28 de 1834—Mirror, Parte 153, de Junio 1834. o8tf*

AVISO.
HORNE Y ALSOGARAY, Corredores Marítimos, avisan al Público, haber trasladado su Escritorio á la calle de la Piedad No. 102. o14

Aviso.
EN la Plaza del Buen Orden, calle de Belgrano esquina No. 254, se vende un almacen de poco principal. Su posicion y las ventajas que ofrece aquel punto para acopios de frutos del país, dan una preferencia muy marcada al local que tiene el almacen sobre otro cualesquiera. Su dueño lo vende por entablar otro giro de distinta naturaleza. o15 3p

AVISO.
EN la Carpinteria calle de la Catedra No. 86, se hallan de venta dos estantes de cedro para libros, casi nuevos de dos varas de alto y vara y media de ancho.

Igualmente cuatro candeleros de Iglesia, para achas, labrados á la última moda y de mucho gusto.

Todo lo que se dará á un precio acomodado. o15 3c

Se compra
Y se pagará bien, en la libreria de la calle de la Reconquista No. 54, cualquiera de las obras incompletas siguientes—

Tomos.
El 1.° del Ensayo histórico del Dr. Funes
" 1.° de la Galatea de Cervantes
" 3.°, 6 y 7 de Feijoo
" 2.° de Torquemada
" 1.° de Quintiliano (en latin)
" 8.° de las Memorias instructivas y curiosas, de Suarez.
" 1.° del Semanario de agricultura
" 1.° de los caractéres de La Bruyere (en frances.)
" 1.°, 2 y 4 de la Historia Literaria de España por los Mohedanos.
" 4.° de los Establecimientos ultramarinos.
" 1.°, 2, 3 y 7 del Espectáculo de la Naturaleza, por Pluche.
" 12, 13 &c. de Buffon. o13

AVISO.
DE un BOTE encontrado de resultas del temporal del 27 de Setiembre, darán razon donde se halla, calle de la Catedral No. 136. o16 3p

AVISO.
SE necesitan dos piezas con conveniencia de tener un caballo, que no disten mas de tres ó cuatro cuadras de la Plaza: altos serán preferibles. Para tratar véanse en la oficina de esta imprenta. o16 3c

AVISO INTERESANTE.
SE vende un Boliche de Almacen, en una calle superior, muy acreditado y de muy poco principal; el alquiler de la casa no son mas que 70 ps., y tiene cuatro piezas habitables. Calle del Parque, en frente del No. 263, darán razon: su dueño lo vende porque no puede atenderlo. o16 3p

CONCHAVADOS.
SE necesitan DOS, un hombre y una muger: los que tengan buenas recomendaciones que dar ocurran á la calle de la Catedral No. 53. o16 3p

Ojo al aviso.
INTERESANTE A LOS ALMACENEROS, PULPEROS, &c.

JOAQUIN BARETA, tiene el honor de anunciar á sus marchantes, amigos y conocidos, que la Fábrica de destilacion en la casa de D. Francisco Graso, calle de Balcarce No. 24, al costado de la Iglesia de San Francisco, se ha vuelto á poner en operacion, y que se trabaja á los precios siguientes—

Para blanquear y quitar todo mal gusto á la caña del Brasil ó cualquier otra bebida, 25 ps. por pipa.

Para hacer ginebra, dando el marchante el ginebron. 25 ps. pipa.

Para hacer anis, dando el marchante el anis, 25 ps.

Joaquin Bareta se compromete á devolver las bebidas grado por grado, no excediendo de 21 grados.

Desde 21 grados hasta 30, pierde medio grado, y desde 21 hasta 34 grados cobrará proporcionalmente.

Si conviniere á algun marchante confiarme la venta de sus caldos elaborados en mi establecimiento, lo verificaré con arreglo á sus instrucciones, dando todas las garantias que se me requieran. o16tfs

Removal.
THE Office of HORNE & ALSOGARAY, Ship Brokers, has been this day removed to No. 102, calle de la Piedad, a few doors above their former stand. Buenos Aires, Oct. 13th, 1834.

Aviso
EN la calle de Venezuela No. 32, se venden dos Puertas nuevas, con sus correspondientes herrages. o16 3*

Se vende,
Una QUINTA de 15 cuadras de terreno, lindera con la Chacarita de los Colegiales. Tiene una Casita con 4 piezas, pozo de balde &c.; 5 cuadras de monte, 6 id. de alfalfar, y de 300 á 400 árboles frutales, con buen cerco. Ocúrrase á tratar con Patricio Jones, en la misma Quinta, ó á la calle de la Reconquista No. 126. s30tfc

AZAHARES,
SE compran en la Confiteria de la Comedia. s24tfs

Wanted a Cook
WHO can produce good recommendations. Apply at No. 66 calle de Belgrano. a26tfs

Aviso importante
Para el que quiera tener su dinero seguro:

Se vende una casa que hace esquina, con sala, aposento, cocina y pozo de balde, situada en la calle de Belgrano No. 374, de la Iglesia de Monserrat dos y media cuadras para el campo; tiene mostrador y armazon, es la mejor para una casa de trato por su situacion y barrio, se dará rebajándose de su tasacion, por tener su dueño que ausentarse. El que la quisiere encontrará en ella con quien tratar. o16 3p

Aviso á los Almaceneros, ZAPATERO Y PARTICULARES.
HAY de venta, en la calle de Maypú, No. 76—

Betun ingles en tarros de 3 menas—Los mayores, docena, á 32 ps; los medianos á 26 ps.; los chicos á 13 ps. Alpiste á 13 ps. arroba. Anis superior, en grano. Plumas de escribir. Pimenton. Cominos. Ginebron. Sanguijuelas de Europa. Cardenillo. Papel de estraza catalan. Goma laca superior. Cigarros de Virginia, en cajones de á 1,000. Rapé Macuba, en botellas, de tres clases. o6 15c

Carta DEL RIO DE LA PLATA,
CORREGIDA POR D. BENITO AIZPURUA.

LA mejor que se ha publicado hasta el presente. Se hallará por el moderado precio de 3 pesos. en la libreria de la calle de la Reconquista No. 54. o7tfs

Se alquila
La Barraca conocida por de Llavallol, situada sobre el Riachuelo, muy propia para los negocios; tiene una buena prensa, tres almacenes superiores; hay tambien un galpon de salar cueros, el mejor de su clase.

Para tratar ocúrrase á la casa de los Sres. Dickson y Ca. calle de la Reconquista No. 20. s25 1mc

POLVO DE LADRILLO.
EN la quinta conocida por la que fué del finado Undiano, sita entre el Hospicio y los corrales del Miserere, se vende polvo de ladrillo, con la inteligencia que llegando la cantidad á una carga se dará puesto en casa del comprador á los mismos precios que se vende en las demas fábricas, y yendole á buscar se hará una rebaja. o9 1mp

Aviso de albañilería.
LOS SR. que tengan necesidad de la persona de un maestro de albañilería, pueden ocurrir á tomar razon, en la calle de Cuyo número 103, en la misma casa de Almeira, y él responderá del trabajo que haga. Allí mismo hay con quien tratar. o14 5p

Aviso de la Policia.
HAN sido encontradas doce letras de cambio giradas en varios puntos de Francia y para diferentes personas en los años 23 y 24. La persona que se considere con derecho puede ocurrir á este Departamento donde le serán entregadas. o11

Maderas en venta.
Interesante á los carpinteros &c.

EL cargamento de maderas conducido por el Bergantin Americano "David Moffit," se está descargando, y se halla de venta en la casa calle de la Piedad No. 125, consiste de lo siguiente—

Tablas de pino
Tablones de id.
Tirantillos de id.
Tablones de fresno
Tirantillos, Birch maple y White wood. o8tfc

Maiz desgranado.
SE venden á bordo, de 600 á 800 fanegas. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 109. s12tfs

AVISO
EN la calle de Balcarce No. 140, Barraca contigua á la de los Sres. Lezica y hermanos, se vende Aceite de Potro en pipas, á un precio moderado. o16 6c

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Casa de Representantes.

Sala de Sesiones en Buenos Aires á 11 de Octubre de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Presidente de la H. Sala de RR. encargado interinamente del P. E. de la Provincia.

La Honorable Junta de RR. de la Provincia ha tenido á bien en sesion de la fecha sancionar lo siguiente.

Art. 1.º A los ocho dias de instalada la 13.ª Legislatura se hará la eleccion de Gobernador y Capitan General propietario de la provincia conforme á la ley de 22 de Diciembre de 1823.

2. El Presidente de la H. Sala seguirá encargado del Gobierno interino de la Provincia hasta que sea reemplazado por el que resultare electo segun la prevencion del artículo anterior.

3. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Vice Presidente de la H. S.)
Manuel G. Pinto.
(El Secretario de la H. Sala.)
Eduardo Lahitte.

Buenos Aires, Oct. 12 de 1834.

Enterado, acúsese recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.
Irigoyen.

—

El Presidente de la H. S. de RR. encargado interinamente del P. E. de la Provincia.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1834
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A la H. Sala de RR. de la Provincia.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota que me ha dirigido V. H. por medio del Sr. Vice Presidente, en la que se sirve transcribirme la sancion de 11 del corriente que difiere la eleccion de Gobernador y Capitan General propietario de la Provincia hasta ocho dias despues de instalada la décima tercia Legislatura, y me encarga interinamente del Gobierno hasta que se efectúe aquel nombramiento.

Consecuente á mis principios de obediencia a la ley sancionada por los HH. RR. del Pueblo, me resuelvo, aunque con pesar, á encargarme de la penosa mision que se me confia, y que me esforzaré en desempeñar con arreglo á las verdaderas exigencias del País, protestando como protesto, que si este sacrificio que consagro á mi patria llegase á ser estéril, ó no tuviese la asistencia de una eficaz decidida cooperacion dimitiré desde luego el mando de la Provincia del modo firme é invencible que antes de ahora he manifestado á V. H.

Dios guarde &a. &a.

H. Representacion de la Provincia.
MANUEL V. DE MAZA.

—

Buenos Ayres, Octubre 16 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Estando reconocida la utilidad y conveniencia que resulta de la observancia del decreto de 3, de Noviembre de 1832, por el que se reglamenta el modo y forma como deben estenderse las notas oficiales y solicitudes de interes particular, el Gobierno ha acordado se cumpla con lo prevenido en dicho decreto, publicándose nuevamente para su debida observancia por parte de quienes corresponda.

Rúbrica de S. E.
Irigoyen.

—

Decreto.

Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1832.

Consultando el Gobierno la adopcion de un método uniforme, el mas espedito claro y conveniente en las notas oficiales y solicitudes de interes particular, ha acordado y decreta :—

Art. 1. Toda comunicacion oficial tendrá á la izquierda el márgen de la tercera parte del papel. En su encabezamiento se pondrá á la izquierda el título del que la dirige y á la derecha el lugar, la fecha y el año que marque el periodo corrido desde el de la libertad y del de la independencia de la República, principiando á medio márgen el título y nombre de la autoridad ó corporacion á quien se dirige.

2. Toda vez que se use de la vuelta de plana el márgen será á la derecha.

3. Las comunicaciones oficiales de que habla el artículo primero, concluirán con el saludo *Dios guarde mu chos años*, llenándose el vacio que precede con el tratamiento que corresponda.

4. Las representaciones ó solicitudes de cualquier naturaleza que fueren, estendidas en el papel del sello correspondiente, tendrán el mismo márgen que queda prevenido y en el propio órden.

5. Tanto en las notas oficiales, como en las solicitudes ó memoriales, queda á la voluntad de los que las suscriban el hablar en primera persona ó de una manera impersonal.

6. En las representaciones y solicitudes de que habla el artículo anterior, se escribirá al frente del primer sello el lugar donde fuere hecha, y la fecha; excepto en las que fueren entregadas por escribania.

7. Tanto en las notas oficiales como en las solicitudes de interes particular, dirigidas al Gobierno, la suma que previene el decreto de 6 de Julio de 1831, se escribirá una pulgada mas abajo de la fecha, empezando la primera línea á medio márgen, dejando en las solicitudes libres los sellos, y sujetándose despues al márgen.

8. En las solicitudes ó representaciones, estendida la suma en la forma prescripta, se colocará el tratamiento en el centro, dos renglones abajo de la suma, y la primera línea de la solicitud principiará á medio márgen, otros dos renglones mas abajo del tratamiento, continuando despues la escritura con sujecion al márgen.

9. Los sellos se rayarán con dos líneas orizontales y no se escribirá sobre ellos.

10. En toda representacion ó nota oficial que se dirija al Gobierno, se pondrá en el centro la antefirma de *Exmo. Sr.*, colocada dos renglones despues del último, y otros dos antes de la firma.

11. Despues de ocho dias en la ciudad, y de noventa en la campaña, de la publicacion de este decreto no se dará curso á nota oficial ó memorial que se presente sin los requisitos ordenados en los precedentes artículos.

12. Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Victorio Garcia de Zúñiga.

—

Buenos Ayres, Octubre 16 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Cometiendose conocidamente un abuso perjudicial en el pago del canon enfitéutico que corresponde entregar á los denunciantes y poseedores de tierras de propiedad pública, tanto por la irregularidad que se nota en la recaudacion de este ramo, cuanto por los conocimientos que ha tomado el Gobierno. Siendo ademas un objeto de conveniencia pública demasiadamente tocado, el que debe resultar de la observancia estricta y egecucion rigoroza del superior decreto de 23 de Octubre de 1832 que ordena se reciba como dinero en pago del enfiteusis, los documentos procedentes de la deuda clasificada por el valor que expresan. Para cortar los progresos de aquel mal y consultar al mismo tiempo el que la falta de cumplimiento que unas veces causan las agitaciones que sobrevienen, y otras el descuido é ineficacia en el celo que corresponde tengan los encargados; S. E. ha resuelto se recomiende muy especialmente á la Colecturia General el mas religioso cumplimiento del citado decreto, asi como en el cobro de este importantísimo ramo; teniendo para este efecto á la vista la carta topográfica de la Provincia; por donde se conocerá facilmente los que no satisfacen el canon respectivo con arreglo á la ley, segun el órden en que están colocados los enfiteutas, y tomando á mas todos aquellos conocimientos que se crean necesarios del Departamento Topográfico para que queden satisfactoriamente llenos los objetos del Gobierno al publicar y mandar guardar lo dispuesto por el ya citado decreto.

Rúbrica de S. E.
Irigoyen.

—

Buenos Ayres, 23 de Octubre de 1832.

Penetrado el Gobierno de la obligacion en que se halla de satisfacer los créditos procedentes de auxilios suministrados al Egército Restaurador de las Leyes, por los vecinos de la Campaña, y convencido de que la calamidad que acaban de sufrir, hace mas urgente esta obligacion; teniendo por otra parte en consideracion el estado del tesoro público, y deseando conciliar el interes del Estado con el de los mismos acreedores, ha acordado y decreta :—

Art. 1º. La Contaduria General en que obran los expedientes que acreditan la deuda clasificada, procedente de la Restauracion de las Leyes, dará á cada interesado un documento, por una sola vez, en que conste la cantidad que se le debe, citando en él, el número del expediente.

2. En el acto de dar el espresado documento, hará que el interesado firme recibo de él al pié del expediente, con el que quedará este chancelado. Acto continuo borrará en cruz todas las fojas del mismo expediente y sus respectivos documentos, los que ademas serán rubricados al traves por uno de los contadores mayores.

3. Dicho documento original, que será transferible, se admitirá en la Receptoría General por el valor que esprese, como dinero, en pago de las deudas de enfiteusis en los casos y dentro del término que se prescribirán por decreto señalado; y al tiempo de admitirlo, el Colector General le pondrá bajo su firma y con la fecha del dia la siguiente nota—*Recibido en pago.*

4. Cuando la deuda que haya de pagarse con el documento original sea menor que este, se anotará en él la cantidad que hubiese abonado á cuenta de su valor y firmará la anotacion el tenedor, sin perjuicio de la que debe hacerse en el asiento del libro de enfiteusis.

5. Todo documento original de los ya espresados, que entrase en la Receptoria General, se pasará como moneda á la Tesoreria General y servirá á esta para satisfacer al cargo que por el se haya formado.

6. La Receptoria Jeneral formará mensualmente relacion de los documentos que no puedan pasarse por estar en el caso del artículo 4., y recibida dicha relacion por su importe como dinero en la Tesoreria general, servirá á esta igualmente para satisfacer el cargo que se haya formado por su recibo.

7. Es encargado el Ministro de Hacienda de la Egecucion de este decreto que se comunicará, publicará é insertará en el Registro Oficial.

ROSAS.
José M. Rojas.

- -

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

Buenos Ayres, Octubre 10 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia

A la Sra. Doña Maria Antonia Segurola de Ramos.

La Presidenta de la Sociedad de Beneficencia tiene el honor de dirigirse á la Sra. Doña Maria Antonia Segurola de Ramos, para comunicarle que la Sociedad de Beneficencia con acuerdo del Superior Gobierno, ha tenido á bien nombrarla una de sus socias, y espera de su patriotismo y filantrópicos sentimientos no se negará á prestar este servicio al país.

Dios guarde á V. muchos años.

Pascuala Belaústegui de Arana.
Crecencia Boado de Garrigós.

—

Buenos Ayres, Octubre 1 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A la Sra. Doña Cármen Marcó de Rebollar.

La Presidenta de la Sociedad de Beneficencia que subscribe, se dirige á la Sra. Doña Cármen Marcó de Rebollar, para comunicarle que la Sociedad de Beneficencia ha tenido á bien nombrarla una de sus socias, con aprobacion del Superior Gobierno, y espera de sus patrióticos sentimientos se prestará á dispensar este beneficio á la juventud de nuestro país.

Dios guarde á V. muchos años.

Pascuala Belaústegui de Arana.
Crecencia Boado de Garrigós.

—

Buenos Ayres, Octubre 10 de 1834
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A la Sra. Doña Ignacia Belaústegui de Zelis.

La infraescrita Vice Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, tiene el honor de dirigirse á la Sra. Doña Ignacia Belaústegui de Zelis, para comunicarle que la Sociedad de Beneficencia ha tenido á bien nombrarla una de sus socias, con aprobacion del Superior Gobierno, y espera se prestará á dispensar á la desvalida juventud de nuestro país sus maternales cuidados.

Dios guarde á V. muchos años.

Casilda Igarzabal de Peña.
Crecencia Boado de Garrigós.

—

Buenos Ayres, Octubre 13 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia Doña Pascuala Belaústegui de Arana.

La que subscribe ha recibido el nombramiento que la Sociedad de Beneficencia, de acuerdo con el Superior Gobierno, ha hecho de su persona para integrar dicha corporacion. La que subscribe al mismo tiempo de espresar su gratitud por la distincion que se le hace, le es indispensable manifestar su poca aptitud para poder servir con utilidad, ya por la escaséz de sus conocimientos, y principalmente por su absoluta falta de vista. Si esta franca é ingenua exposicion no se considerase bastante en el concepto de la Sociedad, para admitirle su escusacion, se resignará y hará cuanto le sea dable en obsequio público y de la corporacion á que se hace un honor de pertenecer.

Dios guarde á V. muchos años.

Maria Antonia Segurola de Ramos.

—

Buenos Aires, Octubre 15 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A la Sra. Doña Maria Antonia Segurola de Ramos.

La Presidenta de la Sociedad de Beneficencia que subscribe, tiene el honor de dirigirse á la Sra. Doña Maria Antonia Segurola de Ramos, para comunicarle que la Sociedad no ha considerado justa las razones que aduce en su nota de 13 del corriente, por las que considera que no debe admitir el cargo de socia: sino que está persuadida que en su persona se reunen todas las circunstancias necesarias para servir ese destino.

Dios guarde á V. muchos años.

Pascuala Belaústegui de Arana.

—

Buenos Ayres, Oct. 13 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A la Sra. Da. Pascuala Belaustegui de Arana.

La que subscribe tiene el honor de dirijirse á la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia acusándole recibo de su apreciable nota de 10 del corriente, en que le comunica el nombramiento que ha hecho en su persona para una de sus socias. Al aceptar con gratitud el honor con que se ha servido distinguirla, conoce que no es capaz de llenar los fines que se propone y solo puede animarla á prestar su débil cooperacion el deseo de ser útil á la juventud y conformarse con las disposiciones de la Sociedad que Vd. preside.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Cármen Marcó de Robollar.

—

Buenos Ayres, Octubre 12 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A la Sra. Vice Presidenta de la Sociedad de Beneficencia.

La que subscribe ha tenido el honor de recibir la nota que le ha dirigido la Sra. Vice Presidenta de la Sociedad de Beneficencia de 10 del corriente, avisándole que ha sido nombrada una de sus socias.

La infraescrita se complace en asegurar á la Sra. Vice Presidenta, que deseosa de corresponder á una distincion que la llena de honor nada omitirá por cooperar á los maternales cuidados de la Sociedad de Beneficencia.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Ignacia Belaústegui de Zelis.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor de la G. M.

Si Vd. se sirve franquearnos las columnas de su acreditado periódico, nos ocuparemos en seguir la marcha de la Honorable Sala, tanto en las discusiones que tengan lugar, como tambien respecto del empeño y asistencia de los SS. RR. Ellos han ofrecido una franca y decidida cooperacion á este Gobierno que se conforma al voto de la mayoría de la Provincia; y por lo tanto no creemos será infructuosa nuestra tarea. Y si es necesario nombraremos á los SS. RR. que lleguen á atraerse la atencion pública.

Dos concurrentes á la Barra.

—

Sr. Editor de la G M.

El que subscribe ruega á V. encarecidamente inserte en su acreditado Periódico las siguientes líneas.—

Escaso absolutamente de recursos para llevar al término las obras emprendidas en la Iglesia de mi cargo, excité la piedad de los SS. empresarios del Circo Olimpico, para que cediesen una funcion á beneficio de ella; y estos nobles y generosos Caballeros vinieron en ello gustosamente dando en esto una prueba inequívoca de su Piedad. Por tanto excito al respetable público á la asistencia de dicha funcion que se dará en la noche de este dia.—Buenos Ayres, Octubre 17 de 1834.

Dr. Manuel V. Mena.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 16 DE 1834.

Nos resta manifestar que la atencion del Gobierno debe fijarse no solamente en la reforma de empleos y empleados civiles y militares sino tambien en la reforma eclesiástica. Sabida es la vasta y poderosa influencia que ejerce el Clero; y al mismo tiempo es notorio que se ha empleado muchas veces por algunos de sus miembros contra la causa de la Restauracion. Sin designar muchos destinos de honor y provecho que están servidos por enemigos acerrimos de esa causa nacional, sin fijarnos en los Curatos de San Nicolas, San Miguel y la Merced, existen otros empleos vinculados á Eclesiasticos de determinadas calidades, que están al cargo de quienes no las tienen. Tal es una de las Capellanias del Gobierno la que solo puede optar un descendiente de militar, segun su institucion; y que está servida en el dia por uno que no inviste esta calidad indispensable y que ademas se ha hecho notable por su animosidad contra los Restauradores. Aun es mas intolerable todavia el que retenga el Curato de Santo Domingo D. Julian Segundo de Agüero, que ha estado ausente del pais cinco años seis meses, y para quien está trabajando otro Eclesiastico respetable. ¿Porque se han de infringir en favor de aquel Corifeo decembrista las disposiciones del Concilio, y lo que previene el Derecho Canónico bajo la palabra *ausencia*? Lo mismo debe aplicarse al exclaustrado D. Valentin San Martin, que aun es Secretario del Senado Eclesiastico, apesar de una ausencia de mas de cinco años, y de estar empleado en Montevideo. Algunos hay que residen mucho tiempo ha en Provincias estrañas, y aun en el Estado Oriental del Uruguay, y disfrutan renta de jubilacion ó secularizacion, que, aunque no es cuantiosa, en manera alguna debe gravitar sobre el exhausto Erario de esta Provincia, á la que no prestan servicios ni son útiles con el ejercicio de su sagrado ministerio. ¿Porque se han de regalar estas pensiones, cuando necesitamos establecer una severa economia? ¿Porque se ha de continuar infringiendo las disposiciones canónicas por proteger á Eclesiasticos enemigos de la Restauracion y que con singular empeño han patrocinado los desmanes y atentados de una minoria turbulenta.

No se crea que abrigamos miras personales, por cuanto hemos designado algunos eclesiasticos. Lo hemos practicado solamente, convencidos de que, segun la espresion de un sábio filósofo, "el atacar los abusos en abstracto puede ser un modo de combatir muy seguro; pero es solo luchar con sombras." Es preciso individualizar los hechos, para que se comprenda mas claramente la estension de los males que es preciso estirpar. Ni tampoco quiera atribuirsenos la intencion de zaherir al respetable clero de Buenos Ayres, porque reprobemos con justicia la conducta de algunos eclesiásticos que en estos últimos tiempos han dado egemplos clásicos de estravio abusando de su influencia sacerdotal contra la causa del órden y de la Restauracion de las Leyes.

Aqui, pues, se ofrece tambien un vasto campo á economias y justas mejoras ó interpelamos al Gobierno á que se decida á este respecto, y haga estensiva la reforma á la cláse eclesiástica; para que esta obra importante no quede incompleta ni se reproche al Gobierno una escepcion injustificable.—Ya que se ha arrojado con laudable energia á vencer ese cúmulo de dificultades, no deje una sola por superar; y entonces habrá llenado la penosa tarea que ha emprendido en bien de la Pátria y para consolidar el sistema adoptado por todos los pueblos de la Republica.

—

Si nuestro co-escritor, el Sr. Editor del *Diario de la Tarde*, no nos hubiera interrumpido en la mitad de nuestra carrera, no habria tenido motivos de alarmarse. Tenga pues, la bondad de seguirnos hasta el termino de nuestros artículos sobre Reforma, y entonces creemos que cesarán sus alarmas.

—

A los Imparciales del Diario de la Tarde.

Muy léjos hemos estado de creer que el Poder Ejecutivo pueda sancionar leyes, que solo son del resorte de la H. Legislatura: y cuando hemos asegurado que no será una de sus menores tareas el constituir el ramo de la Administracion de Justicia en la posicion que le corresponde, nos hemos referido á la intervencion constitucional que tiene el Ejecutivo respecto de ciertos empleos que no deben ser desempeñados por ciertas personas con escándalo del público, y en manera alguna hemos querido significar lo que

equivocadamente nos reprochan los *Imparciales*, interpretando arbitrariamente nuestros conceptos.

Por lo que hace á las *persona* ¿hemos ni aun pensado en decir que no hay en la Exma. Cámara y en algunos Juzgados de 1.ª Instancia Magistrados respetables, asiduos en el desempeño de sus funciones y versados en el conocimiento de nuestros códigos? ¿Porqué, pues, los *Imparciales* aplican á todos lo que se refiere solo á muchos bien conocidos?.... ¿Porqué se afectan ahora del lúgubre cuadro que hemos manifestado ofrece la Administracion de justicia, y no afectó cuando un respetable Camarista alzó su voz en el Cuerpo Legislativo para clamar contra los abusos que deploramos?

SALA DE REPRESENTANTES.

La Sala ha sancionado en sesion de ayer el proyecto de decreto presentado por la Comision de Negocios Constitucionales, aprobando la conducta observada por el el P. E. en el reembarco ordenado al ciudadano Rivadavia en 28 de Abril; declarando que los emigrados que se hallan fuera de la provincia por motivos politicos, no pueden volvel al pais sin previo permiso del Gobierno; y ordenando que á los 60 dias de publicado este decreto, pase el P. E. á la Sala una relacion nominal de los individuos que se hallen en ese caso.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 12.

De Moron ha conducido don Pedro Pablo Colman 78 cabezas, compradas por el introductor, del mismo—para el abasto.

Con dos guias, la primera de Giles, la segunda de la Villa de Lujan, ha conducido don Meregildo Corrales 21 cabezas, compradas por el introductor, 1 á don Mauricio Monsalvo, 9 á don Francisco Sosa, 2 á don Eugenio Gaute, 2 á don Manuel Diaz, 2 á don Timoteo Rodriguez, 3 à don Lorenzo Saavedra—para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Hilario Irasoqui 42 cabezas, compradas por el introductor, 2 á don Vicente Bermudez, 1 á don Martin Decima, 2 á don J. Felisardo, 14 á don Victor Barrancos, 3 á Da. Josefa Tovares, 2 a don Claudio Maidana, 2 a don Policarpo Bustos, 11 á don Manuel A. Souso, 3 á don Mariano Velos, 2 á don Francisco A. Gallo. Para el abasto.

De San Andres de Giles ha conducido D. Agustin Duelo 7 cabezas, compradas por el introductor—3 á D. Manuel Bustos, 1 á D. Benito Irruta, 1 á don Vicente Rodriguez, 1 á D. Mariano Acuña, 1 á D. Remigio Acuña.—Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Juan Estevan Gutierrez 20 cabezas, compradas por el introductor—de D. Pedro Pablo Rocha.—Para el abasto.

De las Cañuelas ha conducido don Lauriano Acosta 26 cabezas, compradas por el introductor—15 á don Mariano Cardenas, 5 á don Tomas Diaz, 6 á don Ramon Carriso.—Para el abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 16.

D. Justo Silva, á Montevideo
Fortunato Poucel, á id.
Juan Ramos, á id.
Manuel Abrego, á la Colonia
Felipe Lopez, á id.

MARITIMA.

MANIFIESTO.

Polacra sarda *Colomba*, del Janeiro, consignada á D. Felipe Llavallol—á D. Manuel A. Ramos, 100 pipas aguardiente, 11 barriles id., 61 sacos azucar, 374 idem de arroz, 100 barricas azucar, 12 sacos alpiste, 7 fardos algodon, 2 rollos piola, 50 id. tabaco, 1 cajon id.—á D. Pedro Augusto Viera, 61 barricas de almidon—á D. M. Francisco Canedo, 62 barricas fariña, 2 id. vino y 10 sacos café—á D. Faustino Subtia Jorgé 1 barril—á J. y S. Lions 11 pipas miel—á D. José Pereira Carneiro 20 pipas aguardiente, 70 barricas azucar, 50 rollos tabaco, 55 sacos arroz, 20 id. café, 12 barriles aceite—al consignatario 30 sacos semilla de lino, 50 pipas caña, 69 sacos avas, 194 id. arroz, 30 barricas azucar, 6 fardos pavilo, 19 cestos mermelada y 2 fardos pavilo—á D. Pedro A. Pomer 4 pipas y 2 medias id. de vino blanco—á R Sprungli 1 cajon mercancias.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin goleta oriental *Carolina* para Rio Grande por sus consignatarios Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Carmen* de San Nicolas: á D. Santiago Marchi 300 fanegas maiz y 35 docenas cueros de carnero.

Balandra *Fortuna* de San Pedro: á D. Santiago Mallone 179 fanegas maiz, 5 id. cebada y 3 docenas cueros de carnero.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH.—Saldrá el 20 á la 1, el paquete de S. M. B. *Cockatrice*.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 16.

a D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
130 ollas de fierro.

a C. H. Andersin, Venezuela 63.
50 piezas arpilleras, 18 rollos jarcia, 200 tablones, 20 tirantillos, 160 barriles carbon.

a D. Diego Thompson, Paz 15.
1 cajon botones de metal para chaleco y de nacar para camisas, 1 cuñete sal de Inglaterra.

a Dubbers y Heyn, Plata 14.
3 bultos madera para cajas de sombrero.

a Aymes y hermanos, Catedral 25.
15 cajones agua de colonia, 15 id. perfumeria surtida, 1 id. espejos marco dorado, 1 id. becerros barnisados, 4 id. zarazas, 5 baules naipes, 2 id. id. franceses, 5 cajones abanicos, 7 baules carabanas, 1 cajon gacillas de seda, botonos de nacar, pañuelos de tul bordados de 5 cuartas y 4 tercias triángulos, piezas de cinta para sombreros, cajas para rapé.

á Parlane, Macalister y Ca., Plata 62.
3 cajones listados, 3 id. nanquines.

a D. D. Gowland y Ca., plaza de la Vict.
79 bolsas café.

a D. Pedro A. Plomer, Plata 46.
25 bolsas trigo, 400 id. garvanzos y porotos.

a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
12 cajones imágenes guarnecidas de conchas, 1 cajon dulce, 49 tercios yerba, 18 botadores, 500 astillas de leña.

a Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
192 cajones fideos, 190 bolsas trigo, 12 balas papel florete genoves.

a D. Eduardo Lumb, Universidad 63.
1 fardo tela para ponchos.

a Lavalle y Macome, Reconquista 63.
1 cajon lanilla, 2 id. cotonias colchadas para chalecos.

á Plowes, Atkinson y Ca., Florida 79.
10 fardos bramantes, 2 id. cotines, 1 cajon florencias, 2 id. listados, 7 fardos lienzos de 27, 30 y 35 pulgadas, 8 cajones zarazas para vestidos, 1 id. id. de colcha, 1 id. pieles pintadas, 2 id. pieles rayadas blancas, 2 id. cotonias pintadas, 1 id. muselinas labradas, 2 id. listados, 1 cajon mahones azules.

a Hodgson y Robinson, Plata 34.
2 fardos colchas blancas ordinarias, 1 id. entreteias, 1 id. bayetas para forro, 7 fardos bayetas de dos frisas, 1 fardo bombasier.

a Dickson y Ca., Reconquista 20.
5 cajones listados, 1 id. paños de la Estrella, 2 cajones muselinas 2 cajones hilo de ovillo, 1 id. irlandas, 7 fardos bramantes, 1 fardo colchas blancas, 1 id. nanquines 1 fardo zarazas, 9 cajones zarazas, 1 fardo pieles, 48 barricas cerveza.

a Amadeo y Caprile, Paz 58.
11 pipas aguardiente, 8 medias id. aceite

a D. José Ortiz Basualdo, Victoria 35.
15 cuarterolas vino dulce, 75 barriles id. 23 dichos aceitunas.

a D. Leandro Gomez.
14 pipas aguardiente.

a D. Juan B. Soriano, Maypú 48.
10 cuarterolas vinagre, 18 barriles aceitunas.

á Zumaran y Treserra, Potosí 72.
21 pipas caña, 10 dichas aguardiente, 2 id. aguardiente de España, 12 medias id. aguardiente, 10 pipas vino dulce, 10 medias id. id., 14 cuarterolas vino dulce, 1 barril aceite.

á D. Alejandro Spears, y Ca. Reconq. 41.
10 cajones zarazas, 2 id. listados, 3 id. id. amuselinados, 1 id. pañuelos bordados para las manos, 2 id. muselinas pintas,

á D. Juan Harrat, é hijos, Piedad 132.
3 cajones paños finos, 1 barrica cerveza.

á Brwnell, Stegmann y Ca., Belgrano 97.
3 cajones medias de algodon de colores, 5 cajones zarazas surtidas.

á Rennie, Macfarlane y Ca., Potosí 36.
2 fardos bramantes, 2 id. pañuelos de rebozo fleco de lana, 1 id. muselinas bordadas, 2 id. listados oscuros, 2 id. pañuelos de rebozo, 2 id nanquines fondo claro, 1 id. mahones azules, 1 fardo arpilleras, 2 id. lonas.

a D. Jorge Beley y Ca., Reconquista 27.
11 fardos zarazas, 3 id. listados, 1 idem panchos.

a D. Diego Dunnell y Ca., Perú 20.
1 cajon pequines de algodon, 1 id. zapatos abotinados, 1 id. id. de verano, 2 idem pañuelos á cuadros, 1 id. listados á cuadros.

a Macrackan y Jamieson, Catedral 78.
3 cajones zarazas listadas, 2 id. muselinas pintadas, 4 fardos bramantes, 1 cajon hilo blanco de ovillos, 2 fardos lienzos, 4 fardos bramantes, 1 cajon mahones azules, 3 cajones zarazas.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

A beneficio del Sr. Cosio,

Se está preparando para la semana entrante, el interesante drâma en cinco actos titulado:

EL

Amor y la Intriga.

Los pormenores de la funcion se hallarán en las papeletas de costumbre.

Se Alquila

En un precio moderado la Casa calle de la Plata No. 118, por su posicion, que es junto á la Plaza de Lorea, es propia para negocio de almacen, para lo que á mas de tener las mejores comodidades, tiene armazon, mostrador y vidrieras, y tiene á mas casa adentro para bastante familia. Para tratar ocúrrase á la calle de Corrientes No. 172, casa contigua al Depósito de Carros. o17 3p

Se vende

UN establecimiento de Veleria en la calle de la Catedral, de la Plaza al empezar la sexta cuadra para las Monjas Catalinas à mano derecha, es de corto principal. o17 1p

SE ALQUILA.

Una Casa bonita y con comodidad, en medio mismo del camino largo de Barracas, sobre mano derecha, frente á una de las de Don Juan Miguens. En la misma casa se encontrará con quien tratar. o17 1p

CIRCO OLIMPICO

3ª. Funcion de la 3ª. Temporada
A Beneficio del Templo del Socorro.

HOY VIERNES, 17 de Octubre.

I.

La funcion dará principio, con una

Grande Entrada
DE OCHO CABALLOS,
Bajo la direccion del Sr. La-Forest y la Sra. Smith.

II.

VOLTEO CORRIDO
Por toda la Compañia.
PAYASO, Mr. Hofmaster.

III.

El Sr. Hammond egecutará en el Alambre Flojo muchas pruebas de agilidad y destreza.

IV.

Ejercicios ecuestres en un caballo por la Sra. Smith, haciendo muchas pruebas y actitudes elegantes, concluyendo con hacer las seis partes del ejército del sable y despiegue de banderas.

V.

VOLTEO FARADO
Por toda la Compañia,
En el que el Sr. Laforest tomará parte y dará una porcion de vueltas de carnero.
PAYASO....... MR. HOFMASTER.

VI.

El Sr. La-Forest sacará su hermoso caballo Selim, el cual hará de doméstico, trayendo á la voz de su amo un latigo, sombreso, pañuelo, canasto &c., y egecutará otras muchas pruebas de sagacidad.

VII.

Ejercicios ecuestres en DOS CABALLOS, por el Sr. W. P. Smith, quien ejecutará un número estraordinario de sus mas árduas y elegantes pruebas, dando muchos saltos por encima de varios objetos y por arcos, tanto por delante como por detras; y concluirá saltando por encima de una lona de 12 pies de superficie, volviendo á caer sobre los caballos miéntras andan al galope.

VIII.

El Sr. Caton y su esposa bailaran las boleras del Montonero.

IX.

Ejercicios ecuestres en un caballo por el Sr. Laforest, el que ejecutará un gran número extraordinario de sus mas árduas pruebas y actitudes elegantes.

X.

Terminará la funcion con la divertidísima escena, titulada

EL SASTE PERSEGUIDO;
ó sea
El desgraciado viage de Billy Button á Brentford.

Billy Button, Sr. W. P. Smith;
Payaso, Sr. Hofmaster.

☞ Precios y todo lo demas de costumbre.

A las 7½

☞ Se están preparando dos pantomimas de grande espectáculo, las que se representarán á la brevedad posible. Una de ellas se titula "*El Naufragio Feliz,*" composicion del célebre Montani, y encierra bellezas y coincidencias muy graciosas. Es Baile de grande aparato y será exornada con vistas hermosas y decoraciones nuevas, y una banda militar.

La otra pantomima es composicion del Sr. CATON, y se titula "*La Batalla de Montereau en* 1814." En ella se patentiza la elocuencia militar de Napoleon, y la derrota de las tropas austriacas en esta célebre jornada. Será exornada con decoraciones nuevas, propias al asunto. El Proscenio y el Circo trabajarán al mismo tiempo, habiendo ataque de caballeria é infantería, en la que se exhibirá la muerte del Lancero Frances en defensa de su bandera, todo será acompañado de música militar y habrá un gran final.—El todo está compuesto con el mayor esmero y es digno de agradar á un pueblo tan ilustrado como lo es el de Buenos Ayres.

NOTA.— En los anuncios se hará el argumento de estas piezas.

Se vende,

EN 600 pesos moneda corriente, un criado jóven, se halla en el Depósito de Policía. Quien lo necesite podrá ocurrir á la calle de las Piedras No. 34. o4 tfne

CONCHAVADA PARA ADENTRO.

SE necesita una en la calle de Corrientes No. 52. o15ntf*

AVISO.

EN la Cocheria calle de la Piedad No. 246, de San Miguel media cuadra para el campo, se vende muy barato una carreta propia para el tráfico. El que se interese por ella ocurra allí mismo que hallará con quien tratar. o17 6p

Harina fresca.

SE vende en la calle del Parque No. 178 en partidas al gusto de los compradores, á 6 ps. 4 rs. arroba. o17 8pd2

Venta

De una Quinta en las inmediaciones del paso de Burgos, con doce cuadras de terreno, un monte regular, dos galpones y casa pequeña: se dará á un precio muy cómodo. En la calle de Potosí No. 101, darán razon. o17 3p

Sangrador.

DON JORGE WOODLEY, sangrador, &c. respetuosamente pone en conocimiento del público, que se ha mudado de la calle de la Victoria No. 47, a la de la Esmeralda No. 36, del Hospital de Mugeres una cuadra para el Retiro. o17 3p

DESEA COLOCARSE

UNA Ama de media leche. En la calle de Cuyo No. 110 darán razon. o17 3p

Aviso Teatral.

Por primera y principal parte de otras cosas de agradable entretenimiento que se anunciarán con oportunidad por los carteles de costumbre; tengo preparado para mi beneficio, que debe verificarse el Martes 28 del corriente, un drama en 5 actos de brillante espectáculo del inmortal Kotzebue, autor de la *Misantropía*, cuyo título es, "*Adelaida Duquesa de Baviera*" ó "*La Bárbara Prueba del Fuego.*"

El plan de esta escelente composicion, (que sino me equivoco en mi corto modo de alcanzar, no es avanzarse nada en decir que debe ocupar uno de los primeros y mas distinguidos lugares en la clase de dramas de espectáculo,) lo formó el agigantado ingenio de Kotzebue, sobre la abolicion de aquella ley tan bárbara como inhumana, llamada "Juicio por la Prueba del Fuego"

Desde que esta obra singular llegó á mis manos, y la destinè para mi beneficio en el presente año cómico, como el mas digno homenage que podia hacer al respetable público que tanto me ha favorecido siempre: desde entonces, digo, he procurado investigar de algunos célebres escritores las épocas del origen, progresos, y abolicion de una ley tan tenebrosa, hija solamente de aquellos siglos ominosos de ignorancia, en que solo reinaba la barbarie, regida por la supersticion y fanatismo. He aquí el resultado de mis indagaciones.

"Esta Ley tuvo su origen de los antiguos Gentiles ó Paganos, y luego pasó á varias naciones Europeas, á donde estuvo en ejercicio por algunos siglos. Ella se practicaba de diversos modos ó pruebas, con agua, fuego, hierro &c. que se llamaron *Ordalias*, voz derivada del antiguo idioma teutonico, y significaba "Juicios de Dios." Estas *ordalias* se usaban siempre en aquellos casos que los Jueces no podian descubrir el culpable, creyendo erroneamente que á donde la inteligencia humana no podia alcanzar, el Dios amante de la razon y de la justicia haria patente la verdad por medio de un milagro. Los antiguos cetas para descubrir si una muger acusada de adúltera lo era, ó no, esponian su hijito recien nacido sobre un broquel ó escudo en el Rhin, y si con él se sumergia la criatura en el rio, la madre entonces era condenada á sufrir la prueba del adulterio. En el siglo V los antiguos Francos tuvieron tambien su *ordalia* por la prueba del agua hirviendo. El acusado debia lavarse con ella el cuerpo desnudo; y habia de quedar ileso, y sin dar la menor muestra de dolor; para ser declarado inocente."

"Despues, en los tiempos caballerescos de la edad media, tomó esta ley mayor progreso, y se inventó—"La Prueba de los combates singulares judiciales," sostituida por *la del Fuego, ó la del Hierro hecho ascua.* Por la primera se probaba tomando algun caballero la defensa del acusado; y no habiendo quien quisiese defender entonces el presunto reo habia de pasar por la prueba del Fuego ó la del Hierro caldeado. Por la segunda estaba al arbitrio de los Jueces el hacer pasar al acusado *por medio de una hoguera encendida, vestido solamente con una camisa embreada, ó haciéndole agarrar el hierro enrojecido.*

Los acusados por reos de asesinato eran juzgados por el uso de hacerles poner la mano derecha sobre el cadaver ó féretro; y en esta accion invocar en alta voz, que cayese la venganza celestial sobre el asesino, para deducir la culpabilidad ó inocencia del acusado por la mas ó ménos presencia de ánimo que en aquella prueba manifestaba."

Era por último, tal la superticion y fanatismo en aquellos tiempos de opacidad, y tan grande el prestigio què en general tenia esta clase de espectaculos horrorosos, que fueron ineficaces los decretos de algunos monarcas ilustrados en el siglo IX, y particularmente de Luis el Piadoso, ara contener tales juicios, por los cuales millares de inocentes perecieron; mientras que hubo criminales, los mas detestables, que salieron airosos por medio del dolo y fraude, á cuyos medios se habia abierto la puerta; especialmente cuando la preparacion de tales juicios y espedientes eran confiados y manejados por jueces venales."

"Pero ya desde los principios del siglo XVI dejaron felizmente de existir en la Europa tales juicios que aterraban á la humanidad, á escepcion de algunos casos particulares como el de Ungria en 1728, donde para probar algunas mugeres acusadas de brujería, eran pesadas las infelices en una balanza, y se condenaban á las que tenian poco peso en demasia."

"Todavía hoy en Asia y Africa existen muchos pueblos, donde practican semejantes juicios, y particularmente en la Gran China y en el Indostan."—¡Cuanto mas podia añadirse sobre este asunto sino fuera por no alargar demasiado el presente artículo! Pero si algun curioso quiere saber mas puede ver la obra del sabio Francisco Meyer, que en el siglo XVIII trató esta materia con individualidad en su "Historia sobre los combates singulares y judiciales."

La abolicion pues de una de estas bárbaras *ordalias*, la de "*La Prueba del Fuego*" es como antes he dicho la que tomó el inmortal Kotzebue por argumento para su incomparable Adelaida de Baviera; y por lo mismo no es estraño que le haya dado aquel extraordinario é irresistible interes que se experimenta por todo este famoso drama, desde el principio hasta su conclusion; aumentándose progresivamente de acto en acto de un modo maravilloso: ni menos es admirable el que en estos tiempos sea frecuentemente pedida su repeticion en muchos teatros de Europa, donde se halla traducida del aleman á otros diversos idiomas.

Sobre el mérito literario del drama, dirá algo mas en los anuncios del todo de la funcion, este su afectísimo seguro servidor—

JOAQUIN CULEBRAS.

AVISO.

Se vende la Quinta que fué del finado D. Tomas José Boyso, situada en el cuartel 59; tiene muy bueno y seguro edificio, dos cuadras de fondo y una de frente, como tambien arbolera de toda clase. El que se interese en ella ocurra á la casa No. 188, calle de Cangallo. o16 5p

Estudio de abogado

EL que firma ha mudado el suyo de la calle de la Paz No. 21, á la de la Florida No. 98; y lo avisa al Público, á sus clientes y demas que se dignen honrarle con su confianza.

Buenos Ayres, Octubre 17 de 1834.
3p DR. JUAN J. ALSINA.

AVISO DE LA POLICIA.

CON esta fecha se ha pasado á los cuatro Comisarios de seccion la siguiente circular—

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 5 del superior decreto de 3 de Febrero de 1832, encomendando su observancia por resolucion del Gobierno de 8 del corriente, referente al uso de la *divisa federal*, se encarga á V. cele en la parte que le corresponde su mas exacto cumplimiento dando semanalmente cuenta de las faltas que observase para proceder como se previene en el predicho articulo.

Buenos Ayres, Octubre 16 de 1834.

AVISO.

Se compra una partida de MULAS, mansas ó chucaras. La persona que las tenga para venderlas puede ocurrir por el comprador calle de la Esmeralda No. 69. o17 2p

Aviso de la Capitania del Puerto.

LA persona á quien se le haya perdido una ancla y cadena, que ha encontrado la balandra Carmen en valizas, puede ocurrir á esta capitanía que dando las señas y satisfaciendo la gratificacion de ordenanza le será entregada.

OTRO.

La Capitanía del Puerto tiene noticias que por los bañados de la Recoleta, en la quinta de Rosales, se halla una lancha grande y en los Quilmes otra, que está depositada en la quinta de Don Guillermo Cooper, á disposicion del Juez de Paz de dicho punto, en su consecuencia sus dueños pueden tomar un conocimiento exacto, y hacer constar su propiedad ante la Capitanía del Puerto, para que ésta les dé la órden correspondiente para su entrega.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

DE MUEBLES.

En la casa No. 95, calle de la Florida esquina de la calle de Cuyo.

Hoy Viernes, 17 del corriente, se rematarán á la mejor postura, todos los muebles de dicha casa pertenecientes á un caballero estrangero próximo á ausentarse del pais

Una mesa redonda de caoba
Una dicha de sofá de idem
Dichas de arrimo de idem
Guarda ropa de idem
Cómodas de idem
Sillas de estrado
Sofás, espejos para sobre chimenea y otros
Caja de caoba, cortinas y colchones
Una chimenea francesa elegante guarnecida de mármol
Otras varias estufas
Tinas de baño
Alfombras, loza china
Candeleros &c. &c.

La casa estará abierta el Jueves para los señores que gusten ver los muebles.

Igualmente

Un carreton liviano con caballos maestros.

Un cupé nuevo con guarniciones para caballos.

A las 11 en punto:

POR EL MISMO.

DEL BERGANTIN INGLES WAVE.

En la Alameda frente al almacen de D. Juan Bautista Udaondo.

El Lunes 20 del corriente, se han de rematar en lotes segun costumbre, á la mas alta postura por cuenta de quien pertenezca; todas las jarcias, velas, masteleros; vergas; motonerias, botes, dos anclas, un anclote; tres cadenas, provisiones, leña, carbon, y demas correspondiente al bergantin inglés WAVE.

EN LOTE APARTE.

Se rematará el casco de dicho buque, en el estado en que se halle barado en el bajo del Retiro: es de 134 toneladas, forrado y clavado en cobre, y fué construido de los mejores materiales hará como dos años y medio. En otro lote se rematarán los dos palos y el bauprés que están al costado del casco: en otro lote, como 15 toneladas de lastre de broza de cobre.

AL MISMO TIEMPO—Se ha de rematar por órden del Tribunal de Comercio, en un solo lote á la mejor postura.

El casco, aparejo, velamen y demas correspondiente al "*Bergantin napolitano Vesubio,*" de 247 toneladas napolitanas en el estado en que se halla barado en el bajo de la Recoleta, segun el inventario que está de manifiesto en casa del rematador, tasado todo en 27,108 pesos moneda corriente.

Igualmente algunas jarcias mayores y un palo quebrado y otro dicho entero correspondiente al bergantin Victoria.

A las 10 en punto.

POR EL MISMO.

Reconquista num. 107.

El Martes 21 del corriente, á las 12 en punto, de mandado del señor Juez de Primera Instancia Dr. Peña, y á pedimento de acreedores se rematará á la mejor postura.

Una partida de leña de rama cuya muestra está de manifiesto en casa del rematador.

Libros Nuevos

LLEGADOS POR

El último buque frances

EN LA LIBRERIA

DE LA INDEPENDENCIA,

Calle del Perú No. 60.

Anales de la juventud—Burlamaqui, derecho natural—Aviso al pueblo—Arte de ser feliz—Arte de prolongar la vida—Ana lia Mansfield, por Ms. Cottin—Bentham, sus obras politicas—Barbarinski ó los bandoleros del castillo—Código de Comercio—Curso de Mitologia—Clinica Médica—Cartas de Cabarrus—Constitucion religiosa—Comentario de Filangiere—Riqueza de las naciones y progresos del entendimiento humano—Concordato de América con Roma—Catecismo de Pio V.—Cartas de la princesa Witina—Curso completo de Matemáticas—Cartas de Say á Malthus—Catecismo de industria rural y domestica, de Geografia, de Moral—Corina ó la Italia—Delfina ó la Opinion—Diccionario de la Academia, aumentado con mas de 5000 voces—Diccionario Judicial—De la Literatura, por Madama de Stael—El Castillo de Sobremar—Estratagemas militares—Elocuencia militar—Emilio—Estracto de la religion—Epitome Historiæ Sacræ con un Diccionario latino—El mes de Maria—Elogio de Marco Aurelio—Errores populares en la Medicina—Elementos de Economia politica por Mill—Economia de la vida humana—El pintor de Salburgo—Elogios de los Santos—Espíritu de las Leyes—Ensayo sobre las costumbres—Elementos de Fisiologia—Filosofia de la historia—Filosofia moral—Grandeza de los romanos—Garantias individuales—Gramática francesa—Gènio del Cristianismo—Geometria—Guia de la conversacion—Historia de Colombia, de Portugal, de Grecia, Romana, de Francia, de Inglaterra—Historia del Comercio—Imitacion de Cristo—Isabela, por Madama Cottin—Larraga, de Moral—La Medicina sin Medico—Locke, del Gobierno civil—Libertades de la Iglesia—Libro segundo de niños—Lecciones de Historia, Aritmética y Geografia—La campana de media noche—Los misterios de Udolfo—Las Cavernas de la Muerte y de Strozzi—Luisa—Manual de los Juicios de Inventario y particion de herencias por E. Tapia—Malvina por Madama Cottin—Medicina fisiológica—Manual del Ensayador—Manual del abogado americano—Mably, derechos del ciudadano—Materia criminal forense—Macovia y Federico—Nuevo manual epistolar ó arte de escribir todo género de cartas segun el gusto del dia—Nuevo tratado de la escuela de á caballo—Nueva jornada cristiana—Nuevo Testamento—Ordinario de la Misa, de los mas finos—Oraciones y meditaciones—Obras escogidas de Cadalso—Olimpia ó los bandoleros de los Pirineos—Principios de Cirugia—Pensamientos Cristianos—Pequeña biografia—Principios de Estrategia—Revoluciones de Portugal, de Francia—Recreos de Eugenia—Reyneval, derecho natural—Recreaciones quimicas—Sanz, medicina práctica—Sacerdote Santificado—Saavedra, corona gótica y empresas politicas—Semana Santa—Sistema de la Moral—Semeyotica ó tratado de las señales de las enfermedades—Teresa ó el terremoto de Lima—Teresa Ober—Teneduria de Libros simplificada—Tratado de Higiene, de Legislacion—Tapia, Jurisprudencia Mercantil—Verdadero sistema de la Europa—Visitas al Sacramento—Vida de Ntra. S.a.—Venida del Mesias—La moral en accion—Cementerio de la Magdalena—El Castillo negro—Ivanhoe ó el regreso de la Palestina del caballero cruzado—Obras jocosas de Quevedo—Pablo y Virginia—Belisario—Conquista de Méjico—Fabulas de Samaniego—Obras de Moratin—El nuevo Robinson—Fisiologia de las pasiones—Vida de los Filósofos, por Fenelon—Obras completas de Byron y de Shakspeare, en ingles &c. &c. &c.

En frances.

Bichet, traité d'anatomie—Bufon—Blackstone—Domination des arabes en Espagne—Collection des constitutions—Clarisse Harlowe—Confessions de J. J. Rousseau—Cambiste universel—Dictionnaire de physique par Brisson—Discours de Fox et Pitt—De L'allemagne par Mme. de Stael—Histoires de France, Romaine par Rollin; philosophique & commerciale; de L'Amérique; Ecclésiastique par Fleury—Œuvres de Condillac, de Boileau, de Racine, de Corneille, de Montesquieu, de J. J. Rousseau, de d'Alembert, de Machiavel, de Deprad—Dictionnaire d'agriculture par Rozier—Atlas de le Sage en français et espagnol &c.

SE HA RECIBIDO TAMBIEN

La famosa tinta de Guyot, papel de todas clases para escribir ó dibujar, blanco y de colores; plumas, lacre, obleas, sellos para cerrar cartas, cajas de escritorio y para rapé, carteras, peines de marfil, pesa jarabe, pizarras de carton y de piedra, lápices de pasta negros y colorados, lapiceras, reglas cuadradas, redondas y chatas, papel rayado para música, libros en blanco de todas menas, pomada muy fina en tarritos de porcelana, navajas muy finas de afeitar y pinceles para la barba, tinteros, cepillos para dientes, uñas y pelo, barajas francesas y españolas, rapé frances de primera calidad, de la Princesa y de Macuba, polvillo sevillano superior, por mayor y menor, Carta Esferica del Rio de la Plata, targetas doradas y lisas, &c. &c.

o9 10c

NOVENA

DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

Acaba de reimprimirse, y juntamente con el Himno

VENI CREATOR

Y su secuencia, asi como el Salmo

MISERERE

puesto en devotas décimas por el Illmo. Sr. D. Manuel de Azamor y Ramirez, obispo que fue de Buenos Ayres.

Se vende por docenas ó gruesas en esta imprenta, donde se hallan igualmente de venta

CARTILLAS

para escuelas.

COLECCION

De los principales proyectos, compuestos por órden del Superior Gobierno de Buenos Ayres, desde el año de 1828 hasta 1835, por D. Carlos Zucchi, Ingeniero Arquitecto de esta provincia de la República Federativa Argentina: á los que se agregan otros de edificios públicos ó particulares que él mismo ha proyectado para varios ciudadanos de esta parte de América del Sud.

PROSPECTO.

El anhelo de una nacion nueva por enriquecer las Provincias con edificios reclamados por la dignidad del culto, por la humanidad afligida y por el bienestar de la poblacion, y para perpetuar sus glorias con monumentos duraderos, es el timbre mas brillante del amor patrio que la anima y del estado adelantado de civilizacion en que se halla.

Honrado desde años con la benévola confianza del Gobierno para la formacion de los proyectos de Obras Públicas, me ha parecido que el modo mas digno é inequívoco de manifestar mi gratitud hácia un Pueblo que me ha acojido con la mayor hospitalidad, seria la publicacion de los trabajos que me han sido encomendados en beneficio de la nacion, durante el periodo que espresa el título de este prospecto.

En la ejecucion de mis composiciones nada he introducido de fantástico ni de superfino; nuestra época, dirijida toda á lo realmente útil, deja lo *bello ideal* por lo practicable y necesario.—Presentando el complexo de mis tareas al juicio del público, no me ha lisonjeado la idea de que sean de un órden superior, ni de un mérito tal que puedan procurarme alguna gloria, aunque formadas, debo decirlo, con la guia de los maestros mas célebres del arte; mas habiendo nacido bajo las filantrópicas miras de un Gobierno patrio, he creido que al mismo tiempo que no carecerian de interesar á las clases dedicadas á las ciencias y á las artes, serian sobre todo agradecidas por los Argentinos verdaderamente amantes de su patria, encontrando en la poblacion que ofrezco la ocasion de trasmitir á las generaciones venideras las pruebas de cuanto han hecho ó intentado hacer sus padres para prepararles un feliz porvenir.

Todos los proyectos que me propongo publicar han obtenido la aprobacion del Superior Gobierno, y deben conservarse en los archivos; pero, si por una de aquellas circunstancias que no es posible prevever, algunos de ellos se hubiesen extraviado, la Coleccion que anuncio podrá sola oportunamente reemplazar los originales, pues que mi intento es reproducirlos con la mas escrupulosa exactitud, mediante los estudios que me han quedado cuando medité su composicion.

Espero que el ilustrado público de la América del sud no estrañará si á los proyectos arquitectónicos nacionales he agregado los de algunos edificios que me ha cabido la honra de componer para vários ciudadanos, destinados para utilidad pública y para uso propio, habiendo adoptado en estas composiciones por insinuacion de los mismos propietarios un estilo sencillo y económico mas conveniente con las costumbres de un pueblo republicano, donde no ha penetrado el fausto destructor de la moral y de todos los principios sociales; me ha parecido que su publicacion mereceria un agradecimiento general tanto por los ejemplos que puede ofrecer á los que quisiesen imitarlos, cuanto para probar que todo individuo de la GRAN FAMILIA está animado del mismo celo por el engrandecimiento y adelanto del suelo natal.

PLAN DE LA OBRA.

—

INDICACION SUMARIA DE LOS OBJETOS QUE FORMARAN LA COLECCION.

—

PRIMERA PARTE.

TRABAJOS ARQUITECTÓNICOS NACIONALES.

	Núm. de los diseños.
Mercado de las Artes............	4
Cárceles conforme al sistema de Howard.	9
Panteon para los hombres ilustres	7
Monumento nacional....	2
Monumento á los hombres ilustres	2
Hospital general para ambos sexos	14
Almacenes bajos, en el costado del Fuerte que mira al Este.	12
Alameda y Paseo público...... ...	3
Plaza de la Victoria, lado de la vereda ancha...	8
Palacio Episcopal..............	10
Iglesia de los Quilmes...	6
—— de S. José de Flores........	6
Comenterio General del N........	4
——— del O................	3
——— agregacion al del N..	5
Monumentos para el Cementerio..	28
Monumento para erigir en la colina de Clemente Lopez	9
Puentes de material.............	4
——— de madera...............	6
Fiesta de la Federacion Argentina	8
Fiestas Mayas desde 1828 hasta 1834......................	24
Honores fúnebres al Sr. Gobernador Dorrego.......	12
Catafalcos........................	12
Iglesia de Santa Fé......	14
Reconocimiento gráfico del Templo de S. Francisco...	5
Escuela de niñas.................	4
Portada de la glesia de S. Miguel..	3
Suma	224

—

SEGUNDA PARTE.

TRABAJOS ARQUITECTÓNICOS POR COMISION DE PARTICULARES.

—

PRIMERA SECCION.

PARA BUENOS AIRES.

Muelle de madera..........	5
Baños públicos.........	7
Pasage cubierto	9
Colegio de niñas.......	10
Casa del Sr. Dr. D. J. D..... ...	10
—— del Sr. General D. J. M. P...	5
—— del señor D. M. A. de P. ...	10
—— del señor General D. T. G...	5
—— del señor D. L. M···......	5
Varias casas de particulares.......	24
Casa de campo para el señor D. J. R. L.........	8
—— del señor D. F. C..........	4
Varias casas de campo para particulares.................... ...	12
Cotejo de los templos Protestante y Presbiteriano ingleses...	8

—

SEGUNDA SECCION.

PARA MONTEVIDEO.

Capillas del Sagrario.............	12
Casa del Sr. D. X. G. de Z.......	5
—— de la Sra. Da. J. R..........	6
Teatros........................	14
Catafalcos para las exequias de la Emperatriz del Brasil...	10
Total	393

NOTA.—Los diseños representan los planos, cortes, elevaciones, y detalles.

Los 393 diseños, de que se compone la Coleccion, formarán un volúmen en folio de 80 láminas cuando menos, grabadas á *contornos (au trait)* con el correspondiente texto igualmente en folio (*papel Jésus*), en el cual se hallarán reunidos los decretos ó acuerdos que han motivado la formacion de los proyectos y lo concerniente á su aprobacion.—Las memorias ó informes con que el arquitecto los elevó al Gobierno; asi como el resúmen de los presupuestos (en moneda nominal reducida á valor metálico) para aquellos proyectos que fueron acompañados con este documento:—las esplicaciones de los planos, cortes, elevaciones y detalles; y otros apuntes necesarios para la completa inteligencia de la obra sea por lo que respecta á los monumentos nacionales, como á los particulares.

Me hubiera sido sumamente satisfactorio haber podido emprender por mí solo la publicacion de la obra que anuncio, pero los crecidos gastos que se necesitan, superiores á mis alcances, me obligan á hacerlo por medio de una suscripcion, contando con la cooperacion de los ilustrados Argentinos, y de los ciudadanos de la América del Sud á quienes mas que á ninguno le interesa tan inmediatamente; sin embargo pudiendo tener la dicha de recolectar 250 firmas, aunque apenas suficientes para cubrir las dos terceras partes de los gastos, no trepidaré en dar mano á la publicacion, deseoso de presentar cuanto antes al público Argentino el homenaje de mi estimacion y reconocimiento.

El valor de la obra completa, para los suscriptores de la provincia de Buenos Aires y demas provincias de las Repúblicas de la América del Sud, está fijado en 20 pesos fuertes, cuya publicacion se efectuará en 10 cuadernos de 8 láminas cada uno con su correspondiente texto esplicativo; y la Coleccion será aumentada con algunas láminas que representarán varios pensamientos arquitectónicos del autor para esta ciudad, que los señores suscriptores recibirán sin que les cause mayor gasto del que esta fijado por ella.

Es mi firme intencion dar principio incesantemente á la publicacion luego que haya reunido el número suficiente de suscriptores: lo que anunciaré publicando el catálogo de los señores que me hayan honrado con su firma, fijando al mismo tiempo las épocas y el conducto por donde recibirán los cuadernos, sin que esto les ocasione mas gasto del que corresponde á la parte de la publicacion que les será remitida, escepto el *porte* para los que no son de la República Federativa Argentina.

Buenos Aires, 1° de Octubre de 1834.

CARLOS ZUCCHI.

Desde la fecha se reciben suscripciones en casa del autor, calle del Perú N. 19.

En la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco num. 19.

Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo num. 75.

Libreria de la Independencia, calle del Perú num. 66.

Idem del señor de Marchi, calle de la Florida num. 194.

Idem del señor Steadman, calle de la Catedral num. 30.

En el papel sellado, calle del Perú, num. 100.

NOTA.—Los señores que quieran honrar la suscripcion con su nombre, podrán remitir ó dejar en los parages arriba espresados el presente Prospecto, llenando en lo que le corresponda el documento que sigue, y que quedará en poder del autor.

• Yo el abajo firmado, vecino de calle núm. declaro suscribirme á la Coleccion de los principales Proyectos Nacionales, anunciada en este Prospecto por el Arquitecto D. Cárlos Zucchi, y que se compone de diez cuadernos en folio con texto, por N.° exemplar al precio de dos pesos fuertes cada Cuaderno, que pagaré al recibirlos de mano de la persona que al efecto se nombre por el indicado Sr Zucchi.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

CONSECUENTE á superior resolucion se saca á remate por el término de un año la subministracion de velas para el alumbrado de la Guarnicion y Marina. Los que quieran hacer propuestas, pueden dirijirlas al buzon de dicha Comisaria para el dia 18 del presente en que a la hora de las 12 serán abiertas y publicadas á presencia de cuantos concurran, y elevadas despues á la superioridad para la resolucion conveniente.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1834.

Awiso ai Signori

ITALIANI PROPRIETARY DI MAGAZZINI E PULPERIE.

IN casa del Signori Francesco Grasso, No. 24 calle de Balcarce, si ha aperto una Fabbrica di Distillazione, dove al prezzo il pui baratto si toglie ogni mal gusto alla CAÑA del Brasile, si lambicano GINEBRA ed ANIS del migliore che possa fabbricarsi nel Paese, e si imbianchisce qualumque bevida. o16tfs

Libros españoles,

FRANCESES Y LATINOS.

Calle de la Reconquista No. 54.

Historia del Paraguay, Buenos Ayres, Tucuman, por el Dr. D. Gregorio Funes 3 vol. media pasta, por 45 ps.

Historia de la Provincia de Chiloé en Chile, 1 vol.

Historia General del Perú, por el Inca Garcilaso de la Vega, 4 vol.

Historia de las Naciones situadas en las riveras del Rio Orinoco, por Gumilla, vol.

Historia política y militar de Napoleon, ó Librito de memorias durante el año de 1813, 4 vol.

Noticias históricas y descriptivas sobre el gran pais del Chaco y Rio Bermejo, 1 vol.

Compendio de la Historia crítica de la Inquisicion de España, por Llorente, 2 vol.

Rudimentos históricos para instruccion de la juventud, 3 vol.

Espectáculo de la Naturaleza, por Pluche, 16 vol. con muchísimas láminas. Su precio 50 ps.

Don Quijote de la Mancha. Corregido y anotado por don Juan Antonio Pellicer, 8 vol. con lindas viñetas.

Recreaciones Químicas, 2 vol.

Recreaciones Físicas, 4 vol.

Elementos de Química por Chaptal, 3 vol.

Socorros que han de darse á las personas envenenadas y ahogadas; y medios propios para conocer los venenos, y los vinos adulterados, 1 vol.

Medicina doméstica por Buchan, 1 vol.

El Regañon, ó Tribuna catoniano de Literatura, Educacion y costumbres, 2 vol.

Vidas de Españoles célebres, por Quintana, 2 vol.

Proyecto económico, y medios para suprimir la mendiguez, por Ward, 1 vol.

Odas de D. Pedro Montengon, 1 vol.

Geografia universal de Cañaveras, 11 vol. con mapas: precio 11 ps.

Manual del Derecho Parlamentario, 1 vol.

Manual del Abogado Americano, por Escriche, autor del Diccionario de legislacion, 2 vol.

Compendio de la Historia Romana, por Veleyo Patérculo, 1 vol.

Panegírico y Filosofía de Plinio, 1 vol.

Elementos del Derecho Natural, por Burlamaqui, 2 vol.

Derecho de Gentes, por Vatel, 4 vol.

Diccionario de nueve lenguas, por Ambrosio Calepino, 1 vol.

Oraciones escogidas de Ciceron, en castellano, 2 vol.

El Evangelio en triunfo, 4 vol. usada.

Diccionario de Medicina y Cirujía, por D. A. P., 7 vol.

Diccionario Portugues y Frances, 2 vol. Gramática, idem.

Coleccion de los Apologistas antiguos de la Religion. 2 vol.

Pensamientos Teológicos, por Jamin, 1 vol.

Tratado de los Delitos y de las Penas, por Beccaria. Nueva traduccion, con el comentario de Voltaire, las Notas de Diderot, de Morellet, de Brissot, de Mirabeau &c. &c.

Curso de Política constitucional, por Constant; traducido por don Marcial Antonio Lopez, 3 vol.

Tratado de Legislacion, por Comte, 3 vol.

Cartas de Say, sobre diferentes puntos de economía política, 1 vol.

Vida del Papa Clemente XIV. 1 vol.

Catecismo del Concilio de Trento ordenado por S. Pio V., traducido al castellano, 1 vol.

El año cristiano, por Croiset, 18 vol.

Obras de Palafox, 15 vol.

Obras de Fr. Luis de Granada, 9 vol.

El mapa del Rio de la Plata, corregido por D. Benito Aizpurua, á 3 pesos, colocado en lienzo.

Sainetes y unipersonales, á $1\frac{1}{2}$ rs. cada uno, y á 12 rs. la docena.

Libros en Frances.

Œuvres complètes de Massillon, 14 vol.

Œuvres de Jean Racine, 5 vol.

Œuvres complètes de Boileau, Despréaux contenant ses poésies, ses écrits en prose, sa traduction de Longin, ses Lettres á Racine, á Brossette, et á diverses autres personnes. Avec les variantes, les textes d'Horace, de Juvénal, &c., imités par Boileau, et des notes historiques et critiques 3 vol. en 4°., precio 30 pesos.

Ossian, fils de Fingal, Barde du troisième siècle, poésies galliques, traduites sur l'anglais de Macpherson, par Letourneur. Nueva edicion aumentada con otros poemas y discursos, 2 vol. en 4°. precio 25 ps.

Lettres choisies de Mmes. de Sevigné, de Grignan, de Simiane, et de Maintenon, 3 vol.

Lettres á Emilie sur la Mythologie, par Demoustier, 3 vol.

Recherches philosophiques sur les Américains, par Paw, 3 vol.

Essai sur le principe de population, par Malthus, 3 vol.

Théatre et poésies de J. J. Rousseau, 1 vol.

Voyage historique de l'Amérique Méridionale fait par ordre du Roi d'Espagne par Don George Juan, et par Don Antoine de Ulloa. Ouvrage orné des figures, plans et cartes necessaires. Et qui contient, une histoire des Incas du Perou, 2 vol.

Tactique des Assemblées Législatives, suivie d'un traité des sophismes politiques, 2 vol.

Libros en Latin.

Ambrosii Calepini Dictionariun noven linguarum, 1 vol.

Caroli á Linné systema naturel per Regna tria Naturez, 10 vol. á la rústica.

Pharmacopea hispana, 1 vol.

Tertuliani opera, 1 vol.

Breviarium Romanum, 5 vol. in 4°., usado, buena impresion española, su precio 45 pesos moneda corriente.

Biblia Sacra, I vol.

Concilium Tridentinum, annotationibus Joannis Gallemart, I vol.

Gradus ad Parnasum, 2 vol.

Terentii Comœdiæ, 1 vol.

Senecœ Tragœdiæ, I vol.

Q. Horattii Flaci poemata cum commentariis Joannis Min-Ellii, I vol.

o16 tfs

Geringas,

DE todos tamaños, hay de venta en la calle de Cangallo, Confiteria Contigua á la Comedia. Igualmente se hallará una partida de zapatos propios para exportacion, por no haber vencido el término que concede la ley. o4tfs

D.BUJOS PARA BORDADO.

SE ha sacado últimamente un surtido de los dibujos mas elegantes, tanto para vestidos, velos, pañuelos, como para tiradores y bordados blancos, en la Litografia del Estado, calle de la Catedral Nos. 17 y 19. o9

Aviso á los consumidores.

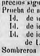

En la tienda de Sombreros calle de la Reconquista No. 78, $2\frac{1}{2}$ cuadras de la Plaza de la Victoria para Santo Domingo, hay de venta un surtido general de sombreros, de superior calidad, á los precios siguientes—

Prueba de agua	de felpa	de 1.ª	á	22$
Id.	de id.	de pelo de 1.ª	á	23$
Id.	de id.	de id. de 2.ª	á	20$
Id.	de id.	de id. de ratmusqué de 1.ª	á	25$
Sombreros cubiertos blancos y negros			á	18$

Tambien se ofrece un surtido de sombreros de braga y ordinarios, de superior calidad, á precios muy equitativos, por docenas. o4 15p

Interesante.

LIBROS en blanco, ingleses, de uno, dos, tres, cuatro y cinco manos de papel, en cuarto mayor, igualmente de folio largo y angosto, de dos, tres y cuatro manos de papel, todos en media pasta y rayados. Se encuentra tambien un buen surtido de carteras.. Libreria No. 30, calle de la Catedral. o7 1mc

Libritos de Oro

FINO, SUPERIORES.

HAY en la libreria de la calle de la Reconquista No. 54. o7tfs

MAIZ.

EN el almacen frente al No. 55, calle del 25 de Mayo, hay á venta Maiz desgranado y en mazorca. o10 6c

Cintas punzó

CON la divisa de la Federacion, así como está mandado por el superior decreto vigente, se imprimen y se venden en la Litografia del Estado, calle de la Catedral Nos. 17 y 19. o11

Trages y costumbres

De la Provincia de Buenos Ayres.

EL cuaderno No. 4 esta en venta desde hoy en casa del Editor C. H. Bacle, impresor Litográfico del Estado, calle de la Catedral Nos. 17 y 19—Comprende,

La Carreta de desembarque
El Aguatero
El Carnicero
El Pastero
El vendedor de Pescado
La Carreta del tráfico del Interior.

Se suplica á los Sres. Suscriptores se sirvan mandar recoger sus cuadernos, por ser siempre los primeros ejemplares los mejores.

En el principio del mes próximo saldrá el cuaderno No. 5. o11

To Carpinters &

CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office. a26

AVISO.

EN el Martillo de José Perez y Ca., calle de la Catedral No. 74, hay de venta los artículos siguientes—

Irlandas finas de hilo
Coletas aplomadas
Platillas de algodon
Zarazas obscuras finas
Dichas de regular calidad de varias clases
Listados amuselinados finos id. id.
Muselinas pintadas id. id. id.
Bramantes de algodon
Irlandas anchas de id.
Creas finas y regulares de hilo
Brines asargados muy ricos de hilo, para pantalones
Pañuelos pintados para corbatas
Crehuelas de hilo
Hilo en obillos, buen surtido
Linós estampados de algodon
Liencillos de algodon
Medias finas de algodon para hombres
Paños granas superfinos
Gorros colorados de lana
Cera labrada de la Habana
Papel florete
Naipes finos y regulares
Cuchillos flamencos y para saladero
Azadas portuguesas
Vino superior de Oporto
Azúcar refinada de pilon
Sal de Cabo Verde
Y otros varios efectos. o13tfs

Diligencia de S. Isidro y la Punta de S. Fernando.

DE la Cocheria de San Miguel media cuadra para el campo, saldrá todos los dias que el tiempo lo permita, un carruago de cuatro ruedas, muy cómodo: yendo seis personas por el precio de diez pesos cada una, y dicha suma será abonada al recibir una papeleta que dará el dueño del carruage. Tambien se reciben encomiendas para entregar en dichos puntos con la mayor seguridad. La hora de salir de la ciudad los Domingos, será á las cinco de la mañana, y los dias de la semana á la hora que mas convenga á los Sres. pasageros. s26 1mp

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.